



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...

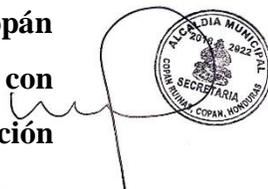


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO CUATRO (004)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día Lunes, diecisiete (17) de Febrero del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- De los Regidores por su orden: 1° Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- 2° Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° **Apertura de la sesión después de comprobado el quórum.- 2° Invocación A Dios.- 3° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 4° Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.- 5° Lectura de correspondencia recibida.- a) UPH.- envió una nota donde solicitan exoneración por el pago de impuestos de dicha organización y basándose que son una institución sin fines de lucro y se benefician a jóvenes del Municipio de Copán Ruinas, citando el artículo N°84, inciso b y d, de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista que UPH es considerada una Organización de carácter público, descentralizada y de desarrollo.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y basados en el artículo N°84, inciso b y d, de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente, en vista que UPH es considerada una institución de carácter público, descentralizada y de desarrollo por unanimidad de votos aprueban exentar de pagos municipales a UPH.- b) La comunidad de Plan del Danto, envió una nota donde solicitan apoyo para terminar la construcción los baños sanitarios de la escuela**



Francisco Morazán.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban solicitud de la comunidad de Plan del Danto.- c) El regidor Jorge Cueva hace de conocimiento de la Corporación Municipal inconformidades que han presentado algunas comunidades del municipio debido a la falta de maestros existentes haciendo mención que en comunidades donde existen plazas permanentes no existe el maestro en las mismas a la vez se argumenta que esta problemática podría ser solucionada a través de una ampliación de maestros de PROHECO.- d) El señor alcalde municipal solicito al director ejecutivo de la mancomunidad MARCONSARIC, Ing. Hugo Rene Guerra Morales, realizar un avalúo del estado en que se encuentran el sistema sanitario de las escuelas del municipio de Copán Ruinas.- e) IHAH.- Instituto Hondureño de Antropología de Honduras, Envió una nota donde hacen de conocimiento de la Corporación Municipal que en el proyecto de investigación arqueológica y restructuración en el chorro(PIACASS) área ajunta a Las Sepulturas, en el área que se realizara la última etapa de restauración existe un árbol de cedro de tamaño considerable que provoca el colapso de los muros, mismo que sebera ser talado.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban exonerar el pago por la tala del árbol de cedro por estudios científicos.- f) IHTT.- Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, en repuesta a la solicitud presentada para la realización de operativos a moto taxis en la ciudad de Copán Ruinas, hace de conocimiento que se presentara una comisión para realizar una inspección a dichas unidades que circulan en la ciudad de Copán Ruinas, mismo que realizara un análisis a la situación actual de las unidades de transporte en mención y poder definir los permisos que se brindaran para la modalidad en mención.- g) Brisas del Rio.- envió una nota donde hacen de conocimiento de la corporación que después de la reparación de la calle del barrio Brisas del Rio se ha generado demasiado polvo por tal razón solicitan a la Corporación que en la carretera se ponga algún tipo de material para solventar esta problemática.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban contraparte para la realización del proyecto.- h) Santa Rosita, solicita contraparte de 2 volquetadas de arena para proyecto de agua de la comunidad.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal.- i) Casita Copán.- envió una nota de donde solicitan apoyo para poder construirle un cuarto a 6 niños que quedaron huérfanos al fallecer Erlinda Jerónimo, de los cuales 3 niños participan en casita Copán y la hija mayor se encuentra estudiando en el colegio cursando el onceavo grado con una beca, mismos que viven con una tía en Nueva Esperanza y ella está en la disposición



de a optar a los niños y criarlos pero no cuenta con una casa para poder brindarles techo de una forma permanente, el ing. Hugo Rene Guerra Guerra Morales, director ejecutivo de la mancomunidad en seguimiento realizara la lista de materiales necesarios para compra.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban compra de materiales en apoyo a los niños que quedaron huérfanos.- 6° Asuntos Varios.- a) en seguimiento al tema de vendedores de comida ambulantes, se convocó a una reunión a la señora Rosa Leiva, en misma reunión la señora expuso que está en la disposición de rentar a la Municipalidad el predio por la cantidad de L. 11,500.00 (once mil quinientos).- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban rentar el predio de doña Rosa Leiva por la cantidad de L. 11,500.00 (once mil quinientos).- b) El señor alcalde someto aprobación línea presupuestaria para la construcción de cubículos armables para reubicación de vendedores de comida amuéblanos.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban línea presupuestaria.- c) Fundación Hondureña para el niño con cáncer.- envió una nota donde solicita apoyo para la fundación que atiende a niños que padecen cáncer.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban aporte de L. 10,000.00 (diez mil lempiras exactos).- 7° Convenios.- a) Visión Mundial.- el señor alcalde solicito autorización para proceder a firma de convenio con visión Mundial y crear la línea presupuestaria en apoyo de agua y saneamiento (construcción de pilas y letrinas) de L. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras exactos).- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban firma del convenio con Visión Mundial y creación de línea presupuestaria de L. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras exactos como contraparte.- b) Fondo Cafetero.- el señor alcalde solicito autorización para proceder a firma de convenio con Fondo Cafetero Nacional y crear la línea presupuestaria de L. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras exactos) para mejoramiento y mantenimiento de carreteras en el municipio de Copán Ruinas.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban convenio con Fondo Cafetero Nacional y crear la línea presupuestaria de L. 2,000,000.00 (dos millones de lempiras exactos) para mejoramiento y mantenimiento de carreteras en el municipio de Copán Ruinas.- 8° Informes de Comisiones.- a) La regidora Melissa Nineth Aguilar Maldonado comento que realizo la inspección en los terrenos para la construcción de viviendas de personas de escasos recursos económicos y en estado de zona vulnerables, haciendo mención que existen cuatro terrenos de los cuales solo uno cumple con las condiciones adecuadas, se presentara el informe por escrito en la



próxima reunión de corporación.- 9° Informes Recibidos.- a)... b)... 10° Solicitud de Dominios Plenos.- a)...- 11° Dominios Plenos.- a)...- b)...- c)...- d)...-12° Modificaciones Presupuestarias.- a)...- b)...- c)...-13° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 12:10 a.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Lic. Jose Mauricio Chinchilla Molina.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacomen Franco.- f).- Ing. Melisa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramírez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 05 días del mes de marzo del año dos mil veinte.-


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

